

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025
PERIODO DE SEIS MESES INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2025
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON LOS DATOS PATRIMONIALES
DE CIERRE DEL ULTIMO EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Y DE RESULTADOS, DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO EQUIVALENTE AL 30 DE JUNIO DE 2024

DOMICILIO LEGAL: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646 Piso 4-Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Otorgar garantías a sus socios partícipes mediante la celebración de Contratos de Garantía Recíproca.

INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 22 de noviembre de 2004.

NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 1.747.661

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO: 22 de noviembre de 2103.

MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS (última): 24 de septiembre de 2021.

CUIT N°: 33-70900345-9

AUTORIZACION DE LA SPYMEEYEC: Disposición N° 603 del 29 de diciembre de 2004

Accionista que posee la mayor cantidad de votos y es socio protector: Grupo ST S.A.

Domicilio: Av. Corrientes 1174-Piso 9- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Porcentaje de los Votos: 49,37 %

Composición del Capital:

Acciones ordinarias nominativas no endosables
de V\$N 100,00 de un voto cada una
5000 acciones Clase A- Socios Partícipes
5000 acciones Clase B- Socios Protectores

SUSCRITO

\$ 500.000,00
\$ 500.000,00
\$ 1.000.000,00

INTEGRADO

\$ 500.000,00
\$ 500.000,00
\$ 1.000.000,00

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
EXPRESADO EN PESOS (Notas 2 y 3)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

30/6/2025			31/12/2024		
Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo	Total	Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo	Total
Caja y Bancos	(Nota N° 4)	39.054.233,40			49.354.290,37
Deudores por comisiones por garantías otorgadas	(Nota N° 3.2 y 5)	57.588.514,28			30.891.924,08
Deudores en mora por garantías otorgadas	(Nota N° 3.2 y 6)			31.223.579,44	31.223.579,44
Deudores por servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550	(Nota N° 3.2 y 7)	5.346.687,50		60.929,46	60.929,46
Inversiones	(Nota N° 3.3 y 8)	180.430.887,16		10.463.388.599,18	10.495.338.433,93
Créditos Fiscales	(Nota N° 3.2 y 9)	24.242.958,80		16.738.773,95	16.738.773,95
Otros créditos	(Nota N° 3.2 y 10)	-		120.729.702,96	120.729.702,96
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		306.663.281,14		10.494.612.178,62	10.744.337.634,19

ACTIVO NO CORRIENTE

Otros Créditos	(Nota N° 3.2 y 10)	-		3.010.408,21	3.010.408,21
Bienes de Uso	(Nota 3.4 y Anexo II)	3.599.993,43		1.408.247,84	1.408.247,84
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		3.599.993,43		-	4.418.656,05

TOTAL ACTIVO

310.263.274,57	9.249.703.842,87	9.559.967.117,44	254.144.111,62	10.494.612.178,62	10.748.756.290,24
----------------	------------------	------------------	----------------	-------------------	-------------------

Continúa en la hoja siguiente

Con remisión al informe de fecha 25 de agosto de 2025.
Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Contables.

Juan Manuel Liadó
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

Continuación

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
EXPRESADO EN PESOS (Notas 2 y 3)

		30/6/2025			31/12/2024		
		Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo	Total	Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo	Total
PASIVO CORRIENTE							
Deudas comerciales	(Nota N° 3.2 y 11)	6.199.303,96		6.199.303,96	70.403.274,54		70.403.274,54
Cargas fiscales	(Nota N° 3.2 y 12)	12.063.401,49		12.063.401,49	11.481.988,14		11.481.988,14
Remuneraciones y cargas sociales	(Nota N° 3.2 y 13)	13.429.132,76		13.429.132,76	81.119.618,87		81.119.618,87
Otras deudas	(Nota N° 3.2 y 14)	6.396.504,59		6.396.504,59	33.953.374,52		33.953.374,52
TOTAL PASIVO CORRIENTE		38.088.342,80	-	38.088.342,80	196.958.256,07	-	196.958.256,07
PASIVO NO CORRIENTE							
Otras deudas	(Nota N° 3.2 y 14)	1.895.705,09		1.895.705,09			
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.895.705,09		1.895.705,09			
TOTAL PASIVO		39.984.047,89	-	39.984.047,89	196.958.256,07	-	196.958.256,07
PATRIMONIO NETO							
Según estado respectivo		270.279.226,68	9.249.703.842,87	9.519.983.069,55	57.185.855,55	10.494.612.178,62	10.551.798.034,17
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		310.263.274,57	9.249.703.842,87	9.559.967.117,44	254.144.111,62	10.494.612.178,62	10.748.756.290,24

Con remisión al informe de fecha 25 de agosto de 2025.
Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Contables.

Juan Manuel Lladó
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
EXPRESADO EN PESOS (Notas 2 y 3)

Resultado de las operaciones de la S.G.R.

		30/6/2025	30/6/2024
Ingresos Operativos			
Comisiones por garantías	(Nota N° 15)	451.225.418,85	85.283.497,89
Servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550	(Nota N° 15)	173.378.940,21	105.739.288,61
Otros ingresos			
Otros ingresos		-	1.040.254,24
Recupero de gastos		3.589.770,85	8.129.628,90
Resultado de las operaciones		628.194.129,91	200.192.669,64
Gastos de Administración	(Anexo III)	(355.024.718,66)	(194.227.904,26)
Gastos Comercialización	(Anexo III)	(36.071.451,64)	(13.276.606,04)
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda		(6.622.220,94)	(9.459.339,72)
Resultado antes del impuesto-Ganancia/Pérdida		230.475.738,67	(16.771.180,38)
Impuesto a las ganancias diferido	(Nota N° 16)	(17.382.367,54)	1.125.058,68
Resultado de la SGR-Ganancia/Pérdida		213.093.371,13	(15.646.121,70)
<u>Resultado del Fondo de Riesgo</u>			
Resultados financieros y por tenencia del ejercicio		903.390.850,67	1.450.213.351,14
Gastos de Administración	(Anexo III)	(12.340.155,02)	(13.984.090,03)
Rendimiento del período del fondo de riesgo-Ganancia		891.050.695,65	1.436.229.261,11
Retribución al fondo de riesgo		(891.050.695,65)	(1.436.229.261,11)
Resultado del fondo de riesgo		-	-
Resultado neto del periodo-Ganancia/Pérdida		213.093.371,13	(15.646.121,70)

Con remisión al informe de fecha 25 de agosto de 2025.

Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Contables.

Juan Manuel Lladó
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
POR EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

	SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA							FONDO DE RIESGO				Total 30/6/2025	Total 30/6/2024
	Capital Social Socios Participes	Capital Social Socios Protectores	Ajuste de Capital	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no Asignados	Disponible	Contingente	Previsión	Resultados Acumulados		
Saldos al inicio	500.000,00	500.000,00	190.528.653,00	191.528.653,00	3.556.805,02	67.579.297,57	(205.478.900,04)	8.326.189.541,67	59.310.458,33	(28.086.878,89)	2.137.199.057,51	10.551.798.034,17	3.328.857.700,15
Distribución de resultados s/asamblea 29/05/2025:													
-Reserva Legal					538.848,73		(538.848,73)						
-Reserva Facultativa						10.238.125,80	(10.238.125,80)						
Retiro del rendimiento del fondo de riesgo acumulado al inicio											(2.127.362.502,59)	(2.127.362.502,59)	(821.873.033,18)
Previsión deudores fondo de riesgo										(8.596.528,81)		(8.596.528,81)	(16.497.599,82)
Retiros del fondo de riesgo													(1.000.000,00)
Aportes fondo de riesgo													316.549.035,00
Desafectación fondo de riesgo								1.875.607,24	(1.875.607,24)				
Resultados del período:													
Fondo de Riesgo -Ganancia											891.050.695,65	891.050.695,65	1.436.229.261,11
Soc. Gar. Recíproca -Ganancia/Pérdida							213.093.371,13					213.093.371,13	(15.646.121,70)
Totales	500.000,00	500.000,00	190.528.653,00	191.528.653,00	4.095.653,75	77.817.423,37	(3.162.503,44)	8.328.065.148,91	57.434.851,09	(36.683.407,70)	900.887.250,57	9.519.983.069,55	4.226.619.241,56

Con remisión al informe de fecha 25 de agosto de 2025.
Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Contables.

Juan Manuel Lladó
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

VARIACIONES DEL EFECTIVO

	30/6/2025			30/6/2024		
	Sociedad de Garantía Reciproca	Fondo de Riesgo	Total	Sociedad de Garantía Reciproca	Fondo de Riesgo	Total
Efectivo al inicio del período	49.354.290,37		49.354.290,37	7.895.321,25		7.895.321,25
Efectivo al cierre del período	39.054.233,40		39.054.233,40	15.108.491,54		15.108.491,54
Disminución/Aumento neto del efectivo	(10.300.056,97)	-	(10.300.056,97)	7.213.170,29	-	7.213.170,29

CAUSAS DE VARIACIONES DEL EFECTIVO

Actividades operativas

Resultado del período -Ganancia/Pérdida	213.093.371,13	891.050.695,65	1.104.144.066,78	(15.646.121,70)	1.436.229.261,11	1.420.583.139,41
Impuesto a las ganancias	17.382.367,54		17.382.367,54	(1.125.058,68)		(1.125.058,68)
	230.475.738,67	891.050.695,65	1.121.526.434,32	(16.771.180,38)	1.436.229.261,11	1.419.458.080,73

Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:

Amortizaciones	836.862,40		836.862,40	1.028.661,79		1.028.661,79
Aumento/Disminución deudores por comisiones	(26.696.590,20)		(26.696.590,20)	13.722.478,81		13.722.478,81
Aumento/Disminución deudores por serv. prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550	(5.285.758,04)		(5.285.758,04)	58.876,66		58.876,66
Aumento deudores en mora por garantías otorgadas					(22.438.013,63)	(22.438.013,63)
Disminución/Aumento inversiones	(148.481.052,41)	1.234.436.199,70	1.085.955.147,29	31.990.338,94	(907.467.249,30)	(875.476.910,36)
Aumento créditos fiscales	(7.504.184,85)		(7.504.184,85)	(4.923.122,52)		(4.923.122,52)
Disminución otros créditos	106.357.743,63		106.357.743,63	6.738.506,51		6.738.506,51
Disminución/Aumento deudas comerciales	(64.203.970,58)		(64.203.970,58)	2.062.273,28		2.062.273,28
Aumento/Disminución cargas fiscales	581.413,35		581.413,35	(1.780.469,70)		(1.780.469,70)
Disminución remuneraciones y cargas sociales	(67.690.486,11)		(67.690.486,11)	(27.346.483,82)		(27.346.483,82)
Disminución/Aumento otras deudas	(25.661.164,84)		(25.661.164,84)	4.545.662,44		4.545.662,44
Aportes al fondo de riesgo					316.549.035,00	316.549.035,00
Retiro del fondo de riesgo					(1.000.000,00)	(1.000.000,00)
Retiro del rendimiento del fondo de riesgo del ejercicio anterior		(2.127.362.502,59)	(2.127.362.502,59)		(821.873.033,18)	(821.873.033,18)
Flujo neto de efectivo generado por/utilizado en las actividades operativas	(7.271.448,98)	-	(9.147.056,22)	9.325.542,01	-	9.325.542,01

Continúa en la hoja siguiente

Con remisión al informe de fecha 25 de agosto de 2025.

Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Contables.

Juan Manuel Lladó
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

Continuación

	30/6/2025			30/6/2024		
	Sociedad de Garantía Reciproca	Fondo de Riesgo	Total	Sociedad de Garantía Reciproca	Fondo de Riesgo	Total
<u>Actividades de inversión</u>						
Alta bienes de uso	(3.028.607,99)		(3.028.607,99)	(2.112.371,72)		(2.112.371,72)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(3.028.607,99)	-	(3.028.607,99)	(2.112.371,72)	-	(2.112.371,72)
<u>Actividades financieras</u>						
No existen	-	-	-	-	-	-
Disminución/Aumento neto del efectivo	(10.300.056,97)	-	(10.300.056,97)	7.213.170,29	-	7.213.170,29

Con remisión al informe de fecha 25 de agosto de 2025.
Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Contables.

Juan Manuel Lladó
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. OBJETO Y SITUACION DE LA SOCIEDAD:

FID AVAL Sociedad de Garantía Recíproca, es una sociedad regulada por la Ley N° 24.467 (modificada por la leyes N° 25.300 y 27.264) y su Decreto Reglamentario N° 1.076/01 y ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de noviembre de 2004.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero.

Mediante Disposición N° 603 del 29 de diciembre de 2004, la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento (SPYMEEYEC), en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó a FID AVAL Sociedad de Garantía Recíproca a iniciar efectivamente su actividad como tal, en el marco de las disposiciones legales mencionadas precedentemente.

2. INFORMACION PRESENTADA:

Los Estados Contables que se presentan han sido confeccionados conforme con las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificaciones y con las normas reglamentarias de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la SPYMEEYEC, correspondientes al período finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa con los datos patrimoniales del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024.

Asimismo han sido confeccionados conforme a las normas contables contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS:

Unidad de Medida y Resolución 539-18

Los estados contables han sido preparados utilizando la unidad de medida en moneda homogénea, de conformidad a las Normas Contables Profesionales (N.C.P.) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), en base a los siguientes parámetros:

- a) Contexto económico de estabilidad por el período comprendido entre el 30/09/2003 hasta la sanción de la RT N° 39, modificatoria de las RT N° 17 y N° 6 y adoptada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante la Resolución N° 20/2014. La citada RT N° 39 fue posteriormente interpretada por la interpretación N° 8 de la F.A.C.P.C.E..
Para evaluar un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, deberán evaluarse las siguientes variables cuantitativas y cualitativas, del entorno económico del país:
 - 1) Tasa acumulada de inflación en tres años, que alcance o sobrepase el 100%.
 - 2) Corrección generalizada de los precios y/o de los salarios.
 - 3) Fondos en moneda argentina se invierten inmediatamente para mantener su poder adquisitivo.
 - 4) La brecha existente entre la tasa de interés por colocaciones en moneda argentina y en una moneda extranjera, es muy relevante.
 - 5) La población en general prefiere mantener su riqueza en activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable.

Con remisión al informe de fecha 25 de agosto de 2025.

Juan Manuel Lladó
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA**Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661**

- b) A partir de la Interpretación N° 8 de la F.A.C.P.C.E., se analizó si el IPIM elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), en la modalidad aprobada por la Resolución JG N° 517/16 de la F.A.C.P.C.E., alcanzó o sobrepasó el 100% acumulado en tres años como indicador clave y condición necesaria y suficiente para definir si correspondería reexpresar los estados contables.
- c) Mediante las Res. JG N° 517/16 y N° 527/17 y la Res. MD N° 913/18 ratificada por la Res. JG 536/18 de la F.A.C.P.C.E., se estableció que no correspondía analizar la sección 3.1 de la RT N° 17 para los ejercicios cerrados hasta el 30/09/2018.
- d) Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17 mostraron evidencias coincidentes.

Por lo expuesto, atendiendo a la importancia de que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la F.A.C.P.C.E. ha dictado la Res. JG 539/18, que modifica la Res. JG 536/18 y fuera aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución 107/2018, indicando entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de Julio de 2018; motivo por el cual los estados contables deberán ser ajustados por inflación de conformidad con la RT N° 6 de la F.A.C.P.C.E.

En virtud de lo mencionado en los puntos anteriores, con fecha 17 de diciembre de 2021, la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento, dictó la Resolución 139/2021 mediante la cual estableció que la presentación de los estados contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023. Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó la Disposición 89/2023 en la que se exceptúa de la aplicación del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo. Por este motivo, los presentes estados contables, con excepción del Fondo de Riesgo, se presentan en moneda homogénea.

Simplificaciones utilizadas y limitaciones que las mismas podrían provocar en la información contenida en los estados contables:

La empresa aplicó el ajuste por inflación de la RT N° 6, con algunas opciones admitidas por la Res. JG 539/2018. Las opciones utilizadas se indican a continuación:

- 1) Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea (Sección 4.1.b);
- 2) Opción de no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo "resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalente de efectivo" requerida por la Interpretación 2. Por consiguiente no se expone como una partida de ajuste independiente en dicho estado (Sección 3.7.).

En relación al ejercicio de la opción 1) del párrafo anterior, la no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento y el efecto "palanca".

Con remisión al informe de fecha 25 de agosto de 2025.

Juan Manuel Lladó
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

Los principales criterios de valuación son:

- 3.1 Activos en moneda extranjera:** Los activos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período/ejercicio.
- 3.2 Créditos y deudas:** Su medición contable ha sido obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán estos créditos y deudas. Los créditos y deudas cuya medición no difiere significativamente de su valor nominal con más los intereses devengados, en caso de corresponder, hasta la fecha de cierre del período/ejercicio, han sido valuados de acuerdo a dicho valor.
La previsión de los deudores en mora por garantías otorgadas se realizó siguiendo los parámetros establecidos en las normas pertinentes del Banco Central de la República Argentina y se expone en Nota 19.
- 3.3 Inversiones:**
-Bancos: se ha expuesto en este rubro el saldo de las cuentas corrientes en dólares y en pesos.
-Títulos públicos y acciones: han sido valuados a su valor neto de realización.
-Fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y fideicomisos financieros: han sido valuados a su valor de cotización.
- 3.4 Bienes de Uso:** Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda homogénea de acuerdo a lo expresado en Nota 3., neto de las amortizaciones correspondientes. Las amortizaciones se calcularon de acuerdo al método lineal en base a la vida útil estimada de los distintos bienes, utilizando alícuotas suficientes para extinguir su valor al término de la vida útil considerada. El valor de los bienes de uso, tomados en su conjunto, no excede su valor recuperable.
- 3.5 Patrimonio neto:** Las cuentas de patrimonio neto han sido reexpresadas siguiendo los lineamientos detallados en Nota 3, con la siguiente aclaración: las diferencias entre el valor ajustado y nominal del capital social se exponen en la cuenta Ajuste de Capital.
- 3.6 Componentes financieros implícitos:** La sociedad ha optado por no segregar los componentes financieros implícitos no devengados por no resultar significativos.
- 3.7 Valor recuperable:** Los valores asignados a los activos no superan su valor recuperable, considerado éste por grupos homogéneos de activos.

Con remisión al informe de fecha 25 de agosto de 2025.

Juan Manuel Lladó
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

	Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo	Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo
	30/6/2025		31/12/2024	
4. <u>Caja y bancos</u>				
Fondo fijo		2.841,99		3.271,04
Banco Santander Rio Cta. Cte. pesos		37.689.930,86		45.949.229,67
Banco Galicia Cta. Cte. Pesos		121.229,19		368.851,58
Banco Provincia Cta. Cte. Pesos		607.552,43		497.965,99
Banco Patagonia Cta. Cte. Pesos		96.972,15		23.019,39
Banco de Servicios y transacciones Cta. Cte en pesos		535.706,78		2.511.952,70
		39.054.233,40		49.354.290,37
		-		-
5. <u>Deudores por comisiones por garantías otorgadas</u>				
Deudores por comisiones		57.588.514,28		30.891.924,08
		-		-
6. <u>Deudores en mora por garantías otorgadas</u>				
Deudores por garantías otorgadas en mora de 30 a 90 días		9.707.009,31		23.626.688,53
Deudores por garantías otorgadas en mora de 90 a 180 días		-		4.488.267,57
Deudores por garantías otorgadas en mora de 180 días a 365 días		24.418.550,39		14.131.785,72
Deudores por garantías otorgadas en mora de más de 365 días		23.309.291,39		17.063.716,51
Previsión deudores por garantías otorgadas		(36.683.407,70)		(28.086.878,89)
		-		31.223.579,44
		20.751.443,39		-
7. <u>Deudores por servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550</u>				
Deudores socios protectores		5.346.687,50		60.929,46
		-		-

Con remisión al informe de fecha 25 de agosto de 2025.

Juan Manuel Lladó
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

	Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo	Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo
	30/6/2025		31/12/2024	
8. <u>Inversiones</u>				
Fondos comunes de inversión	180.430.887,16		31.949.834,75	
Bancos en moneda local		596.249,63		1.347.931,70
Banco en moneda extranjera		400.325,12		895,23
Cta Comitente ALYC				1.697,85
Cauciones				23.294.687,22
Fideicomisos financieros		462.767.449,50		
Obligaciones negociables		2.005.716.608,21		638.112.280,60
Acciones		511.579.711,50		311.980.888,50
Fondos comunes de inversión		442.779.574,99		141.516.698,45
Títulos públicos		5.805.112.480,53		9.347.133.519,63
	<u>180.430.887,16</u>	<u>9.228.952.399,48</u>	<u>31.949.834,75</u>	<u>10.463.388.599,18</u>
9. <u>Créditos fiscales</u>				
Imp. a los débitos y créditos bancarios	687.726,08		9.950.549,07	
Retenciones seguridad social	531.135,23		37.274,41	
Retenciones imp. sobre los ingresos brutos	3.360.175,00		1.681.054,28	
Percepciones imp. sobre los ingresos brutos	45.876,98		32.719,47	
Saldo a favor impuesto sobre los ingresos brutos	7.761.071,33		1.636.807,04	
Saldo a favor impuesto a las ganancias	2.954.352,48			
Retenciones impuesto a las ganancias	8.902.621,70		3.400.369,68	
	<u>24.242.958,80</u>	<u>-</u>	<u>16.738.773,95</u>	<u>-</u>
10. <u>Otros créditos</u>				
<u>Corriente:</u>				
Anticipo a proveedores	-		63.303.323,46	
Otros créditos	-		57.426.379,50	
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>120.729.702,96</u>	<u>-</u>
<u>No corriente:</u>				
Activo por impuesto diferido	-		3.010.408,21	-

Con remisión al informe de fecha 25 de agosto de 2025.

Juan Manuel Lladó
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo	Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo
30/6/2025		31/12/2024	

11. Deudas comerciales

Proveedores	5.229.303,96	6.119.325,05	
Provisión facturas a recibir	970.000,00	64.283.949,49	
	6.199.303,96	-	70.403.274,54
			-

12. Cargas fiscales

Retenciones impuesto a las ganancias a depositar	4.147.330,37	3.618.829,56	
Impuesto al valor agregado a pagar	4.739.171,32	5.906.516,32	
Provisión impuesto a las ganancias	12.871.121,23		
Menos: Crédito impuesto al débito y crédito bancario	(12.871.121,23)		
Provisión impuesto sobre los ingresos brutos	3.176.899,80	1.956.642,26	
	12.063.401,49	-	11.481.988,14
			-

13. Remuneraciones y cargas sociales

Provisión gratificaciones		68.898.186,29	
Cargas sociales a pagar	13.429.132,76	12.221.432,58	
	13.429.132,76	-	81.119.618,87
			-

14. Otras deudas

<u>Corriente:</u>			
Otras deudas		15.731.842,57	
Anticipos socios partícipes	6.396.504,59	18.221.531,95	
	6.396.504,59	-	33.953.374,52
			-
<u>No corriente:</u>			
Pasivo por impuesto diferido (Nota N° 16)	1.895.705,09	-	-
			-

15. INGRESOS OPERATIVOS: i) Comisiones por garantías: corresponde a las comisiones ganadas por el otorgamiento de garantías a los socios partícipes. ii) Servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550: corresponde a la retribución por parte de los socios protectores por la administración de las inversiones que conforman el fondo de riesgo.

Con remisión al informe de fecha 25 de agosto de 2025.

Juan Manuel Lladó
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS:

La sociedad ha determinado el cargo contable por el impuesto a las ganancias por el método denominado de impuesto diferido, de acuerdo con lo previsto por la R.T. N° 17 de la F.A.C.P.C.E., el cual consiste en el reconocimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre las valuaciones contables e impositivas de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente establecida en la Ley del Impuesto a las Ganancias, imputando posteriormente la reversión de las mismas a los resultados de los ejercicios en que se producen y considerando, asimismo, la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. Los montos resultantes son expuestos a sus valores nominales.

La evolución del impuesto diferido y el cargo a resultados del período al 30 de junio de 2025 es el siguiente:

Impuesto Diferido – Evolución	Impuesto Diferido	Cargo a Resultados por imp. a las ganancias
Activo por impuesto diferido al 31/12/2024	2.615.541,22	-,-
Evolución del período:		
Utilización quebrantos	(2.580.294,80)	(2.580.294,80)
Disminución activo por impuesto diferido	(35.246,42)	(35.246,42)
Aumento pasivo por impuesto diferido	(1.895.705,09)	(1.895.705,09)
Provisión impuesto a las ganancias		(12.871.121,23)
Pasivo por impuesto diferido al 30/06/2025	(1.895.705,09)	(17.382.367,54)

El detalle de las partidas incluidas en el crédito por impuesto diferido al 30 de junio de 2025 es el siguiente:

Diferencia valuación fondo común de inversión _____ (1.895.705,09)

17. RENDIMIENTO DEL FONDO DE RIESGO: Corresponde a los resultados generados por ciertos activos detallados en el Anexo I.

18. FONDO DE RIESGO: Al 30 de junio de 2025, la cuantía del fondo de riesgo asciende a \$ 9.249.703.842,87.

19. DETALLE DE LAS CUENTAS A COBRAR POR GARANTIAS AFRONTADAS:

Información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2025

DESCRIPCION	Hasta 31 DIAS	DE 31 A 90 DIAS	DE 90 A 180 DIAS	De 180 a 365 DIAS	>365 DIAS
Contragarantía hipotecaria					
Previsión Calculada					
Contragarantía prendaria					
Previsión Calculada					
Contragarantía fianza 3ros.		9.707.009,31		24.418.550,39	23.309.291,39
Previsión Calculada		1.164.841,12		12.209.275,20	23.309.291,39
Contragarantía otras (det.)					
Previsión Calculada					
Total Deudas. p/gtías. Afront.		9.707.009,31		24.418.550,39	23.309.291,39
Total Previsión Calculada		1.164.841,12		12.209.275,20	23.309.291,39

Con remisión al informe de fecha 25 de agosto de 2025.

Juan Manuel Lladó
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

20. MOVIMIENTOS DE LOS RENDIMIENTOS DEL FONDO DE RIESGO

Información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2025.

APORTE Nº		SALDO INICIAL DE RENDIMIIENTOS ACUMULADOS	MOVIMIENTOS DEL PERÍODO		SALDO FINAL DE RENDIMIIENTOS ACUMULADOS
			DEVENGADO	PAGADO	
46	BANCO INDUSTRIAL SA	4.450.302,65	206.855,09	(4.657.157,74)	
52	ARTURO SANTANGELO	6.125,04	324,95		6.449,99
53	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	1.374.737,50	63.899,35	(1.438.636,85)	
54	BANCO INDUSTRIAL SA	7.208.069,51	381.731,18	(107.816,93)	7.481.983,76
55	SBS TRADING S.A.	255.209,95	13.539,60		268.749,55
56	GLOBAL VALORES S.A.	79.563,90	4.221,08		83.784,98
57	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	163.315,36	7.591,08	(170.906,44)	
58	BANCO INDUSTRIAL SA	19.534.931,47	5.965.776,36		25.500.707,83
59	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	8.441.093,58	7.806.409,10	(5.537.210,65)	10.710.292,03
60	BANCO INDUSTRIAL SA	71.462.542,27	39.864.045,91		111.326.588,18
61	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	41.503.276,00	43.427.874,22		84.931.150,22
62	BANCO INDUSTRIAL SA	6.965.361,88	7.164.730,29		14.130.092,17
63	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	9.816.399,46	10.271.846,66		20.088.246,12
64	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	44.649.679,79	58.368.407,69		103.018.087,48
65	BANCO INDUSTRIAL SA	33.841.538,44	44.239.437,39		78.080.975,83
66	BANCO COLUMBIA S.A.	21.150.961,53	27.649.648,37		48.800.609,90
67	BANCO DE FORMOSA S.A.	21.150.961,53	27.649.648,37		48.800.609,90
68	BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	39.442.957,05	39.231.102,16		78.674.059,21
69	GRUPO ST S.A.	42.301.923,06	55.299.296,72		97.601.219,78
70	CUOTITAS S.A.	42.301.923,06	55.299.296,72		97.601.219,78
71	SOCIEDAD DE BOLSA CENTAURUS S.A.	21.150.961,53	27.649.648,37		48.800.609,90
72	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	6.771.451,31	8.862.236,44		15.633.687,75
73	BANCO INDUSTRIAL SA	2.323.804,03	3.041.312,68		5.365.116,71
74	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	973.641,74	1.282.531,84		2.256.173,58
75	BANCO INDUSTRIAL SA		690.775,42		690.775,42
76	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA		1.036.060,50		1.036.060,50
	TOTALES	447.320.731,64	465.478.247,55	(11.911.728,62)	900.887.250,57

Con remisión al informe de fecha 25 de agosto de 2025.

Juan Manuel Lladó
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

21. DEUDAS A FAVOR DE LOS SOCIOS PROTECTORES POR FONDO DE RIESGO CONTINGENTE

Información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2025.

Aporte N°		Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Neto de Deuda
60	BANCO INDUSTRIAL SA	17/10/2023	20.926.924,77	15.484.873,89	5.442.050,88
61	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	17/10/2023	23.916.485,45	17.696.998,73	6.219.486,72
62	BANCO INDUSTRIAL SA	26/06/2024	2.077.441,38	1.066.774,79	1.010.666,59
63	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	26/06/2024	2.981.112,97	1.530.813,91	1.450.299,06
64	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	18/12/2024	1.263.267,08	151.592,05	1.111.675,03
65	BANCO INDUSTRIAL SA	18/12/2024	957.473,87	114.896,86	842.577,00
66	BANCO COLUMBIA	18/12/2024	598.421,17	71.810,54	526.610,63
67	BANCO FORMOSA S.A.	18/12/2024	598.421,17	71.810,54	526.610,63
68	BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	18/12/2024	837.789,63	100.534,76	737.254,88
69	GRUPO ST S.A.	18/12/2024	1.196.842,33	143.621,08	1.053.221,25
70	CUOTITAS S.A.	18/12/2024	1.196.842,33	143.621,08	1.053.221,25
71	SOCIEDAD DE BOLSA CENTAURUS S.A.	18/12/2024	598.421,17	71.810,54	526.610,63
72	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	23/12/2024	191.814,70	23.017,76	168.796,94
73	BANCO INDUSTRIAL SA	23/12/2024	65.826,33	7.899,16	57.927,17
74	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	30/12/2024	27.766,74	3.332,00	24.434,74
TOTALES			57.434.851,09	36.683.407,70	20.751.443,39

Con remisión al informe de fecha 25 de agosto de 2025.

Juan Manuel Lladó
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

22. DEUDAS A FAVOR DE LOS SOCIOS PROTECTORES

Información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2025.

Aporte N°		Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Neto de Deuda
40	PROVINFONDOS SA	21/12/2021	1.524.117,54	1.524.117,54	-
41	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.	21/12/2021	3.832.066,97	3.832.066,97	-
42	GRUPO ST SA	21/12/2021	2.177.310,78	2.177.310,78	-
44	ROBERTO DOMINGUEZ	21/12/2021	1.088.655,39	1.088.655,39	-
46	BANCO INDUSTRIAL S.A.	21/12/2021	2.177.310,78	2.177.310,78	-
47	SBS TRADING S.A.	21/12/2021	1.306.386,47	1.306.386,47	-
48	BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	28/12/2021	1.306.386,47	1.306.386,47	-
49	RAFAEL CZARNY	28/12/2021	65.319,32	65.319,32	-
50	TOMAS MAGLIANO	30/12/2021	43.546,22	43.546,22	-
51	ARTURO SANTANGELO	28/12/2021	43.546,22	43.546,22	-
52	BANCO INDUSTRIAL S.A.	23/12/2022	41.637,27	37.604,59	4.032,68
53	SBS TRADING S.A.	23/12/2022	9.345.299,64	8.440.182,18	905.117,46
54	GLOBAL VALORES S.A.	23/12/2022	3.816.750,17	3.447.087,62	369.662,54
55	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.	23/12/2022	1.734.886,44	1.566.858,01	168.028,43
56	BANCO INDUSTRIAL S.A.	28/12/2022	527.405,48	476.324,84	51.080,64
57	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.	28/12/2022	1.082.569,14	977.719,40	104.849,74
58	BANCO INDUSTRIAL S.A.	28/06/2023	4.764.974,67	3.909.795,25	855.179,42
59	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.	28/06/2023	7.146.753,95	5.864.111,89	1.282.642,06
			42.024.922,91	38.284.329,93	3.740.592,98

Con remisión al informe de fecha 25 de agosto de 2025.

Juan Manuel Lladó
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

23. CONTRAGARANTIAS RESPALDATORIAS

Información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2025.

SALDO DE GARANTÍAS VIGENTES						
	HIPOTECA	PRENDA	FIANZA	OTRAS	TOTAL	SALDOS REAFIANZADOS
20.122.512.200,-	199.187.505,-		19.923.324.695,-			

24. DETALLE DE CUENTAS DE ORDEN-DEUDORES POR GARANTÍAS AFRONTADAS PREVISIONADOS AL 100%:

Información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2025.

Año calendario en que se generó la deuda	CONTRAGARANTIAS				
	Deuda total	HIPOTECA	PRENDA	FIANZA	OTRAS
TOTAL					

25. DETALLE DE LOS SALDOS PENDIENTES DE COBRO CUYA GESTION DE RECUPERO SE HA ABANDONADO:

Información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2025.

Año calendario en que se generó la deuda	SALDO IRRECUPERABLE
2014	839.692,54
2015	199.680,79

- 26. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA:** La Sociedad dispone de acuerdo con la ley 24.467 (modificada por las leyes 25.300 y 27.264) y los estatutos sociales de un Fondo de Riesgo, el cual tiene por objeto la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes. De acuerdo con lo establecido por la mencionada Ley, el Decreto N° 1.076/01 del Poder Ejecutivo Nacional y los estatutos sociales, se determina un plazo mínimo de dos años, a partir del cual los socios protectores pueden solicitar la restitución total o parcial de lo aportado al Fondo de Riesgo.
- 27. CAPITAL SOCIAL:** Al 30 de junio de 2025 el Capital Social es de \$ 1.000.000,- encontrándose totalmente suscrito e integrado.
- 28. GARANTIAS OTORGADAS:** Al 30 de junio de 2025 el importe de las garantías vigentes otorgadas a los socios partícipes mediante la firma de los correspondientes contratos de garantía asciende \$ 20.122.512.200,- A su vez la sociedad ha recibido las correspondientes contragarantías.
- 29. HECHOS POSTERIORES:** Desde la fecha de cierre del período y hasta la fecha de aprobación de los Estados Contables, por parte del Consejo de Administración, no se han producido otros acontecimientos y/o transacciones que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.

Con remisión al informe de fecha 25 de agosto de 2025.

Juan Manuel Lladó
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ANEXO I**COMPOSICION DEL FONDO DE RIESGO**

	30/6/2025	31/12/2024
<u>Cuentas Corrientes</u>		
Banco Santander Rio Cta Cte en dólares	107,64	92,61
Banco Supervielle Cta Cte pesos	7.298,57	815.974,75
Banco Ciudad Cta. Cte. pesos	5.795,23	182.388,66
Banco Mariva Cta. Cte. en pesos		25.952,42
Banco Mariva Cta en dólares		802,62
Banco de Servicios y Transacciones	3.601,70	323.615,87
Banco Comafi Cta Cte. en pesos	579.554,13	
Banco Comafi Cta Cte. en dólares	400.217,48	
SBS Trading Cta. comitente en dólares		1.697,85
SBS Trading Cta. comitente en pesos		
<u>Caución</u>		23.294.687,22
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>		
Quinquela Pesos Clase B	831.327,63	721.957,10
MEGAQM Acciones - CLASE B	44.216.001,24	56.462.146,10
FCI ADCAP AHORRO PESOS - CLASE B	72.277.917,80	
SBS Ahorro Pesos Clase B	285.001.694,19	32.943.138,66
SBS Ahorro Acciones AR Clase B	40.452.634,13	51.389.456,59
<u>Fideicomisos Financieros</u>		
Secubono 239 CL. A V. 29/9/25	82.096.870,00	
Moni Mobile S 14 CL A	147.298.750,00	
Total Assets 4 CL A	132.692.057,50	
Unicred S2	100.679.772,00	
<u>Acciones</u>		
Aluar S.A.	10.945.337,00	13.578.916,00
Transportadora de Gas del Sur S.A.	47.388.200,00	53.141.400,00
Pampa Energía S.A.	46.361.700,00	57.726.900,00
Bolsa y Mercados Argentinos S.A.	62.474.067,50	76.809.707,50
Grupo Financiero Galicia S.A.	262.242.560,00	
YPF S.A.	65.679.375,00	86.767.500,00
Ternium Argentina S.A.	16.488.472,00	23.956.465,00
<u>Obligaciones negociables</u>		
ON Petro. Acon. CL. 7	147.566.579,20	226.279.797,53
ON GEMSA CL. 30 V. 30/3/27	60.695.592,46	139.416.947,59
ON Banco Columbia CL. 3 V. 10/3/26	355.689.855,50	
ON EDEMSA CL. 1	301.764.581,05	272.415.535,48
ON YPF CL. 30 VTO. 1/7/26	1.140.000.000,00	
<u>Titulos Públicos</u>		
S12S5 - LT. DEL TESORO CAPITALIZABLE V.12/09/25		325.375.000,00
T13F6 - BONCAP V.13/02/26		5.794.548.075,09
S17E5 - LT. DEL TESORO CAPITALIZABLE V.17/01/25		366.028.175,24
S14M5 - LT. DEL TESORO CAPITALIZABLE V.14/03/25		8.879.614,97
S14F5 - LT. DEL TESORO CAPITALIZABLE V.14/02/25		4.484.836,73
COY27 - BONO PCIA. CÓRDOBA CL. 2 VTO. 24/05/27	553.321.835,52	
TZX28 - BONO DEL TESORO \$ AJ. CER V.30/06/2028	669.658.554,01	1.872.311.750,00
GD35 - BONO REP. ARGENTINA STEP UP 2035	4.406.789.609,00	448.947.848,00
TZXD6 - BONCER \$ CUPON CERO 15/12/2026		235.200.000,00
TX26 - BONO TESORO AJ CER		117.460.000,00
GD41 - BONO REP. ARG. STEP UP 2041 \$	175.342.482,00	173.898.219,60
	9.228.952.399,48	10.463.388.599,18

Continúa en la hoja siguiente

Con remisión al informe de fecha 25 de agosto de 2025.

Juan Manuel Liadó
PresidenteFrancisco G. J. González Fischer
Por Comisión FiscalizadoraCarlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ANEXO I
COMPOSICION DEL FONDO DE RIESGO

Continuación

	30/6/2025	31/12/2024
Deudores por garantías afrontadas	57.434.851,09	59.310.458,33
Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas	(36.683.407,70)	(28.086.878,89)
Fondo de riesgo contingente	20.751.443,39	31.223.579,44
Total Fondo de Riesgo	9.249.703.842,87	10.494.612.178,62

Con remisión al informe de fecha 25 de agosto de 2025.

Juan Manuel Lladó
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ANEXO II
Bienes de Uso

Cuenta de Imputación	Valor de Origen al inicio del período	Altas del período	Valor al cierre del período	Amortizaciones				Neto resultante al 30/06/2025	Neto resultante al 31/12/2024
				Acumuladas al inicio del período	%	Del período	Acumuladas al cierre del período		
Muebles y útiles e instalaciones	2.229.574,23		2.229.574,23	2.229.574,23	10%		2.229.574,23	-	-
Equipos de computación	19.762.832,19	3.028.607,99	22.791.440,18	18.354.584,35	33%	836.862,40	19.191.446,75	3.599.993,43	1.408.247,84
Software de computación	5.198.614,11		5.198.614,11	5.198.614,11	20%		5.198.614,11	-	-
Totales	27.191.020,53	3.028.607,99	30.219.628,52	25.782.772,69		836.862,40	26.619.635,09	3.599.993,43	1.408.247,84

Con remisión al informe de fecha 25 de agosto de 2025.

Juan Manuel Lladó
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ANEXO III**INFORMACION REQUERIDA POR EL ARTICULO 64-INC. B) LEY 19.550****POR EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025****PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

	Gastos de Administración S.G.R	Gastos de Comercialización S.G.R	Gastos de Administración Fondo de Riesgo	Total al 30/6/2025	Total al 30/6/2024
Sueldos	142.678.104,28			142.678.104,28	118.811.547,99
Cargas sociales	43.666.013,36			43.666.013,36	33.643.969,58
Gastos bancarios	4.332.952,70		2.648.093,10	6.981.045,80	2.762.432,58
Gastos certificaciones	740.649,49			740.649,49	703.844,97
Telefonía	271.427,85			271.427,85	148.863,87
Gastos de publicaciones y/o suscripciones	863.022,88			863.022,88	832.945,76
Gastos por servicios prestados	11.922.257,94			11.922.257,94	10.294.888,17
Gastos socios partícipes/Asesoramiento		25.070.375,11		25.070.375,11	10.154.731,29
Gastos administración fondo de riesgo			9.216.509,57	9.216.509,57	10.933.052,41
Gastos varios	1.129.832,99			1.129.832,99	29.919,34
Honorarios	121.808.624,86			121.808.624,86	12.184.906,46
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	9.956.477,19		475.552,35	10.432.029,54	8.798.081,66
Impuesto sobre los ingresos brutos		11.001.076,53		11.001.076,53	3.121.874,75
IVA no computable	11.533.618,62			11.533.618,62	4.699.172,75
Librería y gastos de computación	2.441.350,57			2.441.350,57	1.697.436,40
Servicios CASFOG	2.843.523,53			2.843.523,53	1.642.270,56
Amortizaciones	836.862,40			836.862,40	1.028.661,79
	355.024.718,66	36.071.451,64	12.340.155,02	403.436.325,32	221.488.600,33

Con remisión al informe de fecha 25 de agosto de 2025.

Juan Manuel Lladó
PresidenteFrancisco G. J. González Fischer
Por Comisión FiscalizadoraCarlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
CUIT: 33-70900345-9
Domicilio legal: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646 Piso 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 junio de 2025, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 29 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a III.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA al 30 de junio de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al período de seis meses finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco contable establecido por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento (SPYMEEYEC).

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables” de mi informe. Soy independiente de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis sobre diferencia entre el marco de información contable de la SPYMEEYEC y las NCPA

Sin modificar mi opinión, llamo la atención de los usuarios de este informe sobre la información revelada en las Nota 3 a los estados contables de período intermedio adjuntos, en las cuales se informa que el marco de información contable utilizado en su preparación difiere de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina en relación al siguiente aspecto: la reexpresión de la información contable dispuesta por de la RT N° 39 “Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea”, la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME según lo establecido por la disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, aunque excluyendo de tal reexpresión los saldos del Fondo de Riesgo. Considerando lo mencionado en el párrafo anterior, las cifras incluidas en los estados contables de período intermedio correspondientes al Fondo de Riesgo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina (valores nominales históricos

sin reexpresar). Las cifras correspondientes a la Sociedad de Garantía Recíproca fueron reexpresadas en moneda homogénea del 30 de junio de 2025. Respecto de los totales que acumulan cifras del Fondo de Riesgo y cifras de la Sociedad de Garantía Recíproca, los mismos acumulan cifras a valores nominales históricos, por las primeras, y cifras a moneda constante al 30 de junio de 2025, por las segundas.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables de período intermedio adjuntos de acuerdo con el marco de información contable establecido por las Resoluciones emitidas por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante SSPYME), conforme se indica en la Nota 2., que adoptó las normas contables profesionales argentinas vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante FACPCE) aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante CPCECABA), con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por de la RT N° 39 “Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea”, la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME según lo establecido por la disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de FID AVAL SGR para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Según surge de los registros contables de FID AVAL SGR, al 30 de junio de 2025 el pasivo devengado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales asciende en conjunto a \$ 10.683.201,92 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto 2025.

Dr. Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 - F° 201

INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores, Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
Av. Juan Domingo Perón 646 Piso 4º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los Estados Contables

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como miembros de la comisión fiscalizadora, la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los Estados Contables de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 29 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a III.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA al 30 de junio de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco contable establecido por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento. (SEPYMEEYEC).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora*”.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el Dr. Carlos Alberto Vinci quien emitió su informe de fecha 25 de agosto de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que se cumpla los requerimientos de ética, así como que se planifique y se ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Párrafo de énfasis sobre diferencia entre el marco de información contable de la SEPYMEEYEC y las NCPA

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información revelada en la Nota 3 a los estados contables de período intermedio adjunto, en la cual se informa que el marco de información contable utilizado en la preparación difiere de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina en relación al siguiente aspecto: la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT N° 39 “Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea”, la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME según lo establecido por la disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, aunque excluyendo de tal reexpresión los saldos del Fondo de Riesgo. Considerando lo mencionado en el párrafo anterior, las cifras incluidas en los estados contables de período intermedio correspondiente al Fondo de Riesgo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina (valores nominales histórico sin reexpresar). Las cifras correspondientes a la Sociedad de Garantía Recíproca fueron reexpresadas en moneda homogénea del 30 de junio de 2025. Respecto de los totales que acumulan cifras del Fondo de Riesgo y cifras de la Sociedad de Garantía Recíproca, los mismos acumulan cifras a valores nominales históricos, por las primeras, y cifras a moneda constante al 30 de junio de 2025, por las segundas.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de la Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables de períodos intermedios adjuntos de acuerdo con el marco de información contable establecido por las Resoluciones emitidas por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (SSPYME), conforme se indica en la Nota 2, que adoptó las normas contables profesionales argentina vigentes en las Resoluciones Técnicas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT N° 39 “Modificación de las Resoluciones Técnicas N°6 y N°17, Reexpresión en moneda homogénea”, la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME según lo establecido por la disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error y emitir un informe como comisión fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones debido a fraude o error se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como comisión fiscalizadora. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y

obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.

- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas importantes sobre la capacidad de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como comisión fiscalizadora, sobre la información expuesta en los estados contables o si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como comisión fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros puedan ser causas de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que se logre una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como comisión fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como comisión fiscalizadora.

También proporcionamos al Consejo de Administración de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

1. Los estados contables de período intermedio adjuntos se encuentran asentados en el libro Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes incluyendo tanto los libros contables como los societarios.
2. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N°294 de la Ley N°19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto de 2025

Francisco G.J. Gonzalez Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de agosto de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 25/08/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: FID AVAL SGR Otras (con domic. legal)

CUIT: 33-70900345-9

Fecha de Cierre: 30/06/2025

Monto total del Activo: \$9.559.967.117,44

Intervenida por: Dr. CARLOS ALBERTO VINCI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. CARLOS ALBERTO VINCI

Contador Público (Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As.)

CPCECABA T° 100 F° 201



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

745941

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
vwcnsxol

